



Resolución de Decanato **1364 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.412/2026. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Matías Emmanuel Pereyra, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Matías Emmanuel Pereyra – LU: 413.754 - DNI: 38.164.211, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 37/38, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11º del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará el estudiante Matías Emmanuel Pereyra – LU: 413.754 - DNI: 38.164.211, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estudio de la presencia de microplásticos, en el río Arenales, Salta Capital, Subcuenca Arias-Arenales".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Ing. Ana Laura Moya y como Codirectora a la Dra. Marcela Alejandra De Paul.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Matías Emmanuel Pereyra – LU: 413.754 - DNI: 38.164.211, con los



Resolución de Decanato **1364 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.412/2026. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Matias Emmanuel Pereyra, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



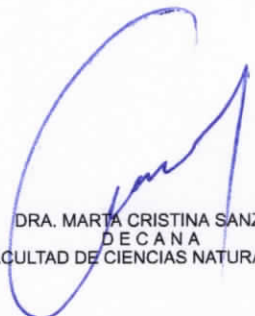
Salta,
16/10/2026

siguientes docentes:

Titulares: Mag. Mónica Noemí Pasculli
Ing. Lucrecia del Milagro Ortega
Lic. Sandra Mónica Rodríguez Artigas
Suplentes: Ing. Darío Martín Vaca
Dra. Belén Cava
Dra. Nélide Marcela Romero

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directoras, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES